

65

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022).

Ref. FILIACIÓN NATURAL No. 202100148

Atendiendo el informe de Secretaría, se ordena que el expediente del proceso de FILIACIÓN NATURAL CON PETICIÓN DE HERENCIA promovido por NORIDA ISABEL BOHÓRQUEZ ALARCÓN en contra de los HEREDEROS DEL CAUSANTE SEVERO PÁEZ AVELLANEDA, permanezca en Secretaría hasta que se allegue el resultado de la prueba con marcadores de ADN, decretada mediante auto de 4 de junio de 2021 y practicada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en diligencia llevada a cabo a través de comisionado el 25 de noviembre del mismo año.

NOTIFIQUESE

La Juez,


ADRIANA CONSUELO FORERO LEAL